



**ACUERDO DE LA COMISIÓN ELECTORAL DE MODIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA
COBERTURA DE VACANTES 2026**

La Comisión Electoral, en sesión de 8 de julio de 2026, aprobó la Convocatoria de elecciones para la cobertura de vacantes en el Consejo de Departamento de Urbanismo correspondiente al sector de Profesorado no permanente a tiempo completo, en la que se indicaba la existencia de dos vacantes.

Considerando que se ha constatado que, como consecuencia de las últimas elecciones celebradas en dicho órgano colegiado, resultó una lista de espera para el sector de Profesorado no permanente a tiempo completo integrada únicamente por la profesora D^a Ana María Gascón Hernández,

Considerando que la citada profesora pasa a ocupar una de las vacantes producidas, el número de vacantes pendientes de cobertura mediante proceso electoral queda reducido a una (1). Por ello, la Comisión Electoral acuerda modificar la convocatoria aprobada y publicada el 8 de julio de 2026.

En consecuencia, donde dice:

CONSEJO DE DEPARTAMENTO DE URBANISMO

(Sector Profesorado no permanente a tiempo completo: 2 vacantes).

Debe decir:

CONSEJO DE DEPARTAMENTO DE URBANISMO

(Sector Profesorado no permanente a tiempo completo: 1 vacante).

El resto del contenido de la convocatoria aprobada por la Comisión Electoral permanece inalterado.

Valencia, 15 de julio de 2026.

La Comisión Electoral